DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15555
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER2205

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Angie Dayanna Trujillo Annear
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	19/03/2021	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Polígono P1: Espacio público colindante a la Carrera 18X No. 66C-03 Sur	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:92194; Y_1:95744 X_2:92205; Y_2:95744 X_3:92205; Y_3:95729 X_4:92194; Y_4:95730	
SECTOR CATASTRAL:	Compartir	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				50 m^2	
UPZ:	67- Lucero	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0021KMNX	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
ÁREA INSPECCIONADA:	125 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-39938	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en donde se establecen aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo del personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcciones para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Actividades de la construcción.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

En atención a la solicitud del asunto, El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográfica disponibles para el polígono P1 objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

El Barrio Compartir de la Localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza el polígono P1 evaluado en el presente diagnóstico, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 440 2004, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER no emitió Concepto Técnico de Riesgo.

De acuerdo a la Resolución 1483 de 2019 por la cual se actualiza el Mapa No. 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el polígono P1 objeto de la consulta presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable. (Ver Figura 1).

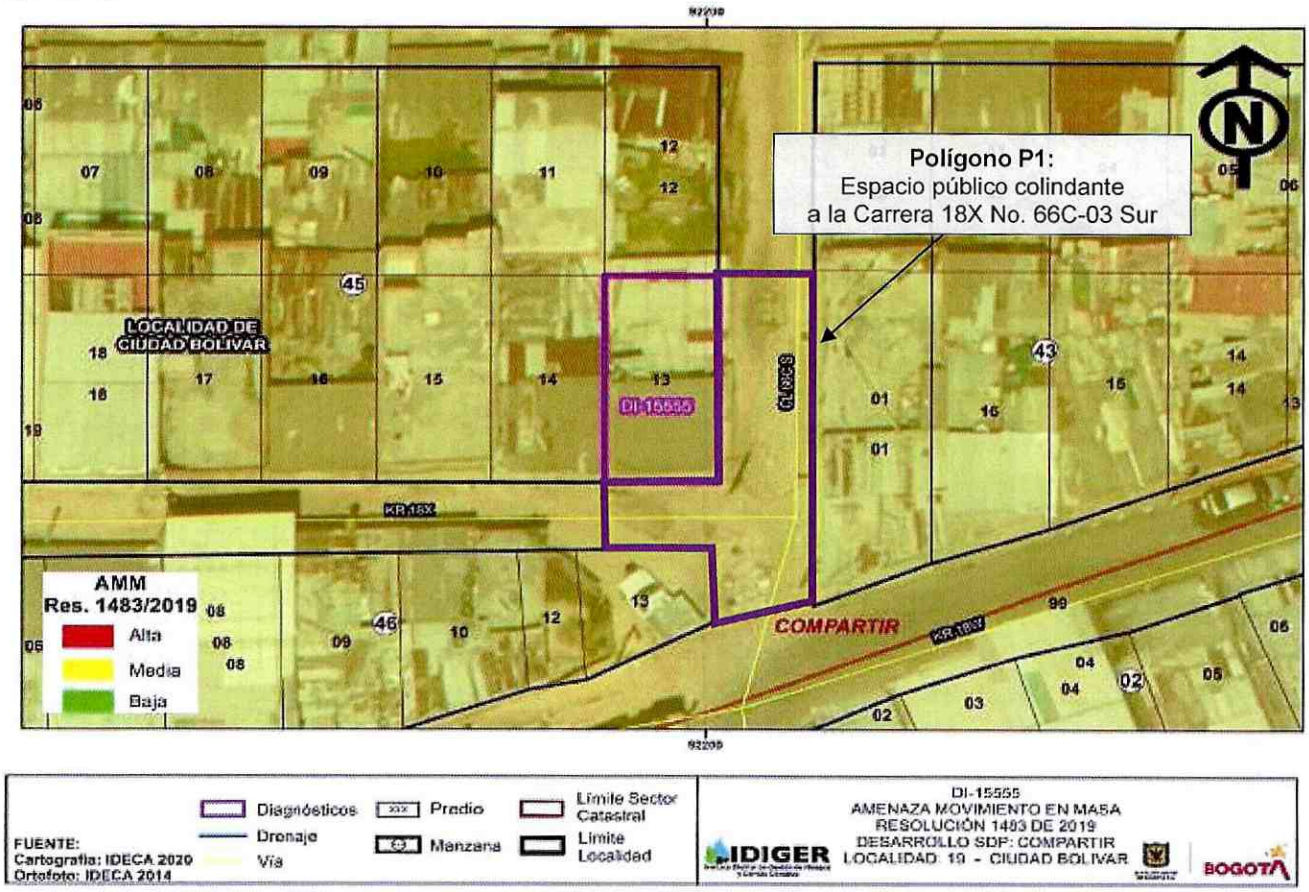


Figura 1. Mapa de amenaza por movimientos en masa según la Resolución 1483 de 2019.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, se encontró que, para el Sector Catastral Compartir, El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático- IDIGER no ha emitido documentos adicionales que impliquen algún tipo de restricción en materia de amenaza y/o riesgo para ocupación del suelo o desarrollo urbano para el polígono P1.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 2 se muestra la localización del polígono P1 evaluado, específicamente el área de espacio público colindante a la dirección Carrera 18X No. 66C-03 Sur en el Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar.

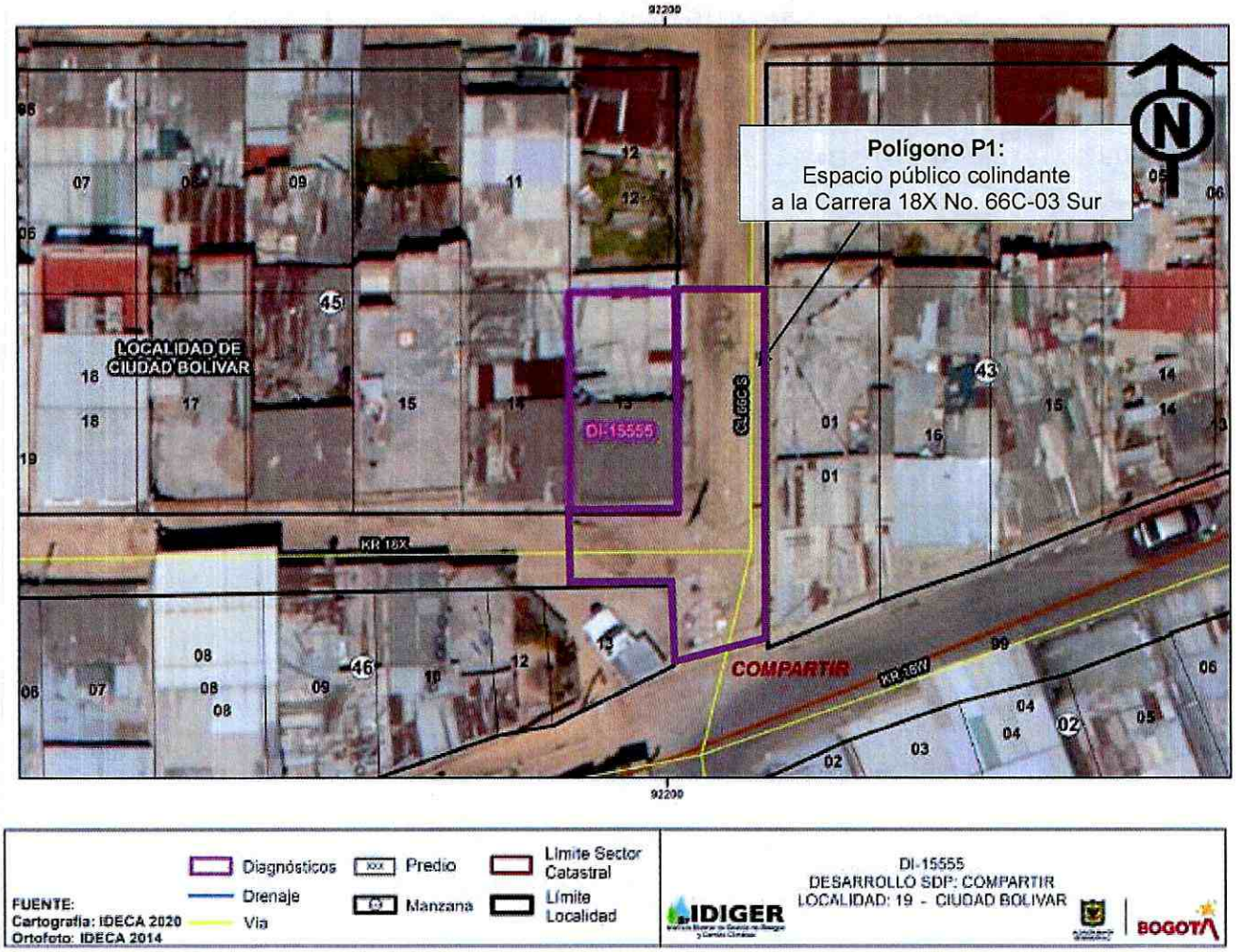


Figura 2. Localización general del polígono P1 evaluado, Sector Catastral Compartir en la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2021ER2205 el día 19 de marzo de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono P1 objeto de Identificación y valoración cualitativa, en el Sector Catastral Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar, encontrando una zona con pendiente escarpada, en donde se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de las viviendas. La visita fue atendida por la señora Jeimy Lizeth Vanegas.

En el sector se emplazan viviendas de uno a dos niveles en mampostería simple y parcialmente confinada. El acceso a las viviendas se realiza por la Carrera 18X, correspondiente a una vía vehicular. En la intersección de la Calle 66C Sur con Carrera 18X se evidenció presencia de acumulación de basuras y escombros. (Ver fotografía 1, 2 y 3). Lo anterior configura la solicitud de la peticionaria quien manifiesta al personal del IDIGER la limpieza de dicha área ya que está afectando el bienestar de los habitantes de la vivienda ubicada en la Carrera 18X No. 66C-03 Sur. Dichas basuras y escombros, según manifiesta la peticionaria, fueron originadas por una obra civil en la Calle 66C Sur a la altura de la Carrera 18X la cual inicio en el año 2020 y fue abandonada.

La vivienda ubicada en la Carrera 18X No. 66C-03 Sur consta de un solo nivel de altura, de uso residencial (Ver fotografía 1), en donde se realizaron cortes de origen antrópico para el emplazamiento de la vivienda. La vivienda presenta un sistema estructural de tipo mampostería simple con una cubierta liviana en tejas de zinc en buen estado (Ver fotografías 4 y 5). Dicho predio presenta acceso peatonal por la Carrera 18X mediante escalones en concreto ya que la vivienda se encuentra 1 metro por debajo de la cota rasante la Carrea 18X. (Ver fotografía 3).

Las condiciones físicas de la vivienda evidencian algunas humedades y eflorescencias en el muro perimetral de mampostería localizado en el costado occidental de la vivienda. Lo anterior no advierte ninguna condición de riesgo ni compromiso de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de dicho predio ubicado en la Carrera 18X No. 66C-03 Sur. (Ver fotografía 7)

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de recolección de basuras y escombros en el área de espacio público localizado en el polígono P1, ya que se evidencia acumulación de basuras y escombros en el área colindante al acceso peatonal de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur, lo cual genera afectaciones a los habitantes de dicha vivienda.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorámica del sector visto desde la Carrera 18W.



Fotografía 2. Acumulación de escombros sobre la calle 66C Sur



Fotografía 3. Escalones de concreto para el acceso peatonal a al vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur.



Fotografía 4. Cubierta en buen estado de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur



Fotografía 5. Interior de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 6. Interior de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur



Fotografía 7. Interior de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur. Se evidencian algunas humedades en muros divisorios

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente diagnóstico técnico.

DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
Carrera 18X No. 66C-03 Sur	Vivienda	Residencial	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Acumulación de basuras y escombros en la Calle 66C Sur con Carrera 18X.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el polígono P1, caída y desprendimientos de basura y material de escombros acumulados en el talud vial de la Carrera 18X.

- En el predio de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur, no se evidencian riesgos asociados. La vivienda se encuentra en buen estado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad del polígono P1, localizado en el Barrio Compartir de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del área colindante y vivienda emplazada en el polígono P1 evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad del talud vial de la Carrera 18X, en el sector catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas por las condiciones físicas del sector identificadas. Se desconoce el comportamiento del talud vial de la Carrera 18X ante cargas dinámicas (sismos).

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur, en el sector catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar, actualmente no se encuentran comprometidas por las condiciones físicas del sector identificadas. Se desconoce el comportamiento de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur ante cargas dinámicas (sismos).

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(…), Que se conteste este derecho de petición en su totalidad y por correo como se solicita (…)"*, nos permitimos informar que en el presente Diagnostico Técnico se da respuesta por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014. El presente documento se enviará al correo electrónico: angie.trujillo0304@gmail.com.

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(…), Que se REQUIERA en la alcaldía mayor de Bogotá, Alcaldía de Ciudad Bolívar, a los contratistas de la obra y a quien se encargue de las obras y a la alcaldía local para que den una respuesta y solución a la problemática (…)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias identifique al responsable de la obra civil que usted menciona.

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(…), Que se nos informe por qué el abandono total y la vulneración de nuestros derechos (…)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias, dé a conocer el presente documento a los responsables de la ejecución de la obra civil que usted menciona.

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(…), Que se nos informe quien es o son los contratistas o la entidad encargada de dicha obra ya que es imposible que la Alcaldía no sepa a donde se van los dineros y a quien contrata (…)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias identifique al responsable de la obra civil que usted menciona.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(...), Que se REQUIERA al contratista o la entidad que tenía la obra a su cargo para que la culmine (...)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias identifique al responsable de la obra civil que usted menciona y dé a conocer el presente documento a los responsables de la ejecución de la obra civil que usted menciona.

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(...), Que se retome la obra abandonada en al lado de mi casa en la Crr 18 X N°66 c 03 Sur (...)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias identifique al responsable de la obra civil que usted menciona y dé a conocer el presente documento a los responsables de la ejecución de la obra civil que usted menciona.

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(...), Que nos informen quien va a responder por los daños a la vivienda (...)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar para desde el marco de sus competencias identifique al responsable de la obra civil que usted menciona y dé a conocer el presente documento a los responsables de la ejecución de la obra civil que usted menciona, aclarando que posterior a la inspección visual y evaluación cualitativa realizada por el personal del IDIGER, no presentan compromiso de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en la Carrera 18X No. 66C-03. Se desconoce el comportamiento de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur ante cargas dinámicas (sismos).

- En atención al radicado del Asunto en el que solicita *"(...), Que se re-direccione a la autoridad que debemos solicitar el arreglo del muro que se está cayendo (evitar una tragedia) (...)"*, nos permitimos informar que se notificará a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, desde su competencia adelantar las acciones encaminadas a la limpieza y recolección de basuras y escombros en la infraestructura de espacio público, de acuerdo a lo evidenciado en el polígono P1 ubicado en la Carrera 18X No. 66C-03 Sur.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur, en el sector catastral Compartir de la localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones encaminadas a la reparación y/o mantenimiento de la vivienda, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su vida útil.

- A la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, desde su competencia adelantar las acciones encaminadas a la limpieza y recolección de basuras y escombros en la infraestructura de espacio público, de acuerdo con lo evidenciado en el polígono P1 ubicado en la Carrera 18X No. 66C-03 Sur, en el Sector Catastral Compartir de la

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Localidad Ciudad Bolívar, lo cual afecta las condiciones de higiene y salud pública de los habitantes de la vivienda de la Carrera 18X No. 66C-03 Sur.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Nelson David Millán Del Valle Profesional Especializado 222-23
Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071